

## **SESION**

## DEL DIA 3 DE MARZO DE 1812.

Principió per la lectura de la Acta del dia anterior, y de los partes militares de mar y tierra de este distrito.

Se dió cuenta de la causa formada en el Tribunal de Córtes contra el Sr. Diputado D. Francisco Gonzalez, por queja del coronel D. Francisco Ferráz y Cornel, como sobrino del teniente general D. Antonio Cornel, sobre palabras injuriosas á éste, pronunciadas por el primero; de la sentencia que han dictado tres de los cinco indivíduos de que se compone dicho Tribunal, reducida á que se robresea en este asunto, declarándose que las expresiones proferidas por el Sr. Gonzalez en la sesion pública de 25 de Enero de 1811, aunque inexactas é imprudentes, no pueden perjudicar el buen concepto, opinion y fama en que esté el teniente general Cornel; y á que se archive el proceso, concluyendo con manifestar al Sr. Gonzalez cuánto deben desear y esperan las Córtes que en sus discursos procure no faltar i la moderacion y ciscunspeccion que debe guardar to-

do Diputado, señaladamente cuando trata, no de materia opinable, sino de determinada persona; y del voto particular de los Sres. Lisperguer y Rojas, indivíduos de propio Tribunal, reducido á que se mande que el Sr. Gonzalez practique el reconocimiento de las notas taquigráficas de la citada sesion de 25 de Enero, y de les demás papeles que pide D. Antonio Cornel, y que hecho así, se vuelva á dar cuenta; y á que si el resultado de estas diligencias no exigiese otra providencia, se mande, en su vista, que sin perjuicio de resolver á su tiempo lo que corresponda en justicia sobre la pretendida fianza de calumnia, se comunique nuevamente el proceso á D. Antonio Cornel para que formalice su accion segun le convenga. Enseguida se acordó que se discutiese y resolviese este asunto en secreto; y por ser ya tarde, el Sr. Presidente levantó la sesion. = Vicente Pascual, Presidente. - José María Gutierrez de Terán, Diputado Secretario. - José Antonio Navarrete, Diputado Secretario.